



**CAJA DE SEGURO SOCIAL**



# **ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA**

**Res. 55,836-2022-J.D.**

**CELEBRADA EL:  
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**

**Resolución No. 55,836-2022-J.D.**

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL,**

En uso de sus facultades y reglamentarias y;

CONSIDERANDO:

**Res. 55,836-2022-J.D.:**

**PRIMERO: AUTORIZAR** previo el cumplimiento de los requisitos legales, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2022, el gasto hasta la suma de **DOCE MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA MIL, CIENTO SETENTA Y CUATRO BALBOAS CON 00/100 (B/.12,980.174.00)**, que representan los trabajos para la Licitación por Mejor Valor, a llevarse a cabo que tiene por objeto el "PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO; ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MEJORAS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SALA DE PARTOS Y QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL DR. EZEQUIEL ABADÍA DE SONA, PROVINCIA DE VERAGUAS".

**SEGUNDO:** La Dirección Nacional de Finanzas mediante Certificación No. I-0237-2022 fechada 20 de junio de 2022, certifica que en el presupuesto de la Caja de Seguro Social para el año 2022, existe disponibilidad presupuestaria para atender el proyecto, consignada la partida presupuestaria como a continuación se describe:

OBJETO DE GASTOS	PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE B/.
	C.S.S.	SIAFPA	
<b>TOTAL</b>			<b>B/. 250,000.00</b>
514-EDIFICIOS PARA CENTROS DE SALUD	1-10-1-1-001-01-49-514	1-10-1-1-001-01-49-514	B/. 250,000.00

La Caja de Seguro Social (DIRECCION EJECUTIVA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE APOYO) responsable de la ejecución de proyectos de inversiones en la Caja de Seguro Social se compromete a incluir en el presupuesto de la próxima vigencia fiscal 2023; la partida presupuestaria por el importe programado a cancelar por B/.12, 730,174.00, con el cual se cubrirá el monto total de la contratación por B/. 12,980,174.00.

**TERCERO: INSTRUIR** a la Administración para que remita un Informe Trimestral de la ejecución del Procedimiento de Selección de Contratista denominado Licitación por Mejor Valor, a llevarse a cabo que tiene por objeto el "**PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO, ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MEJORAS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SALA DE PARTOS Y QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL DR. EZEQUIEL ABADÍA DE SONÁ, PROVINCIA DE VERAGUAS**", de conformidad al Artículo 95, modificado por la Resolución No.50,686-2017 J.D. de 11 de enero de 2017, del reglamento por medio del cual se regula el Capítulo IV, Contratación de Obras, Suministro de Bienes y Prestaciones de Servicios en General.

(Aprobado por diez (10) votos a favor).